

DECRETO ALCALDICIO N° 1698

AUTORIZA CONVENIO MARCO QUE INDICA.

REQUINOA, 05 JUN 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°753 de fecha 03-06-2024 del Director de Secpla, mediante el cual solicita autorización a través de convenio marco, para la adquisición de combustible para vehículos municipales, por un monto total de \$ 26.000.000.- exento de IVA; Según distribución \$ 23.500.000 de Diésel, \$2.500.000.- Gasolina de 95 Octanos. Al Proveedor Copec S.A, Rut 99.520.000-7.

El Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, en Sesión Ordinaria N°089 de fecha 14.12.2023.

Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestario, N°557 de fecha 03 de Junio de 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE la adquisición de combustible para abastecimiento de los vehículos municipales, al proveedor **Copec S.A**, Rut **99.520.000-7**, por un monto total de \$ 26.000.000 exento de IVA; Según distribución \$ 23.500.000 de Diésel, \$2.500.000 Gasolina de 95 Octanos, a través de la plataforma mercado público vía convenio marco

EMÍTASE la adquisición de orden de compra en el Portal de Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a cuenta: 215-22-03-001 "Combustible para Vehículos", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/DMS/mgg
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Finanzas (1)
Archivo (1)